

BARCELONESES.

Cuando el día veinte entré en esta Ciudad, os dije que mi misión era de paz; que solo deseaba vuestra felicidad, y que unidos todos los Españoles fundásemos una amistad sincera y fraternal, para que empezase á florecer la Nación Española, y se conociese el reinado venturoso de nuestra segunda Isabel.

Amante sincero de la industriosa Barcelona, procuré preservarla de los rigores de la guerra, y acordé á los obcecados Españoles que la defendían, un convenio honroso, y un olvido general de lo pasado. Me figuraba que aceptándolo, como lo hicisteis, habría exactitud y religiosidad en el cumplimiento; pero un puñado de hombres detestables, no contentos con haberos tenido largo tiempo sobre un abismo, quisieron originaros vuestra inevitable ruina. El artículo 3.º del convenio nada fué para ellos, porque ni un solo armamento de los Cuerpos francos me entregaron, y menos cuidaron de que se me presentasen los hombres para recibir las licencias, que allí se estipularon.

Tampoco llevaron á cumplimiento el artículo 8.º que ordena la formación de un depósito, en donde estarían los presidiarios hasta la resolución de S. M.; pues, lejos de cumplirlo, embebieron estos y los francos en las filas de la M. N. anulando esta bella institución, y llenando de baldon y de infamia á las filas beneméritas de la Patria. Anheloso yo de enmendar este error, é impulsar el cumplimiento reciproco de la estipulación, llamé á los Jefes de la Milicia, les indiqué mi desagrado por haber abrigado en sus filas á unos criminales; porque criminales son, los que en presidio están cumpliendo sus condenas: les ordené que me presentasen relaciones de ellos para las providencias consiguientes; pero todo fué en vano, y aun en este momento las estoy esperando.

Suponia que no podría haber Español tan desnaturalizado, que se complaciese en fomentar la destrucción de su Patria; y con sentimiento tengo que declararos que los hay, los cuales engañando á la muchedumbre, comitieron el atrebimiento de amenazar en la tarde y noche de anteayer la tranquilidad pública, dirigiendo grupos armados de la Milicia nacional sobre el barrio de Gracia, donde se han dado vivas á la Junta Central; renovándose la escena por la noche en la plaza del Rey, donde yo mismo me presenté para arrestarlos: lo efectué, y un severo y ejemplar castigo, satisfará la vindicta pública.

Aquí tenéis Barceloneses, la historia exacta de los sucesos, y como ya conocéis mi resolución ejecutada de desarmar la Milicia nacional para depurarla y organizarla con arreglo á las leyes, cuando sea conveniente, dejo á vuestro criterio el que resolváis de parte de quien está la rectitud del deber, y de la justicia de sus actos.

Capitan General de vuestro territorio, nada omitiré para cimentar en vuestro suelo el orden, la paz y la tranquilidad pública. Desgraciado de aquel que quebrante las leyes, ó que intente perturbarlas: la perpetración del delito, y la ejecución del castigo serán simultáneas.

En este concepto, Catalanes de todos los matices políticos, olvidad la divergencia de vuestras opiniones pasadas; recordad que todos sois Españoles, y que sin union la industria parece, las artes se aniquilan, y que vuestras fortunas terminan.

Estad seguros de que toda mi ambición se funda en vuestra tranquilidad presente y futura; que estoy dispuesto á nada omitir para consolidarla, y que en el acto haré castigar á todo el que procure alterarla.

Cuartel General de Barcelona 23 de noviembre de 1845.

LAUREANO SANZ.